

## ¿UNA DOCENA DE CANCIONEROS PERDIDOS?

Alan Deyermond  
*Queen Mary, University of London*

### 1. INTRODUCCIÓN

En su discurso de recepción en la Real Academia Española, Antonio Rodríguez-Moñino comenta la pérdida de cancioneros de los primeros decenios del siglo XVI:

En el naufragio inmenso de nuestra producción tipográfica antigua es mucho lo que se pierde y poco lo que sobreagua. Tan sólo gracias a los catálogos antiguos de la biblioteca colombina podemos alcanzar a percibir algo de lo que ya no existe. [...] asoman en los folios del *Regestrum* y del *Abecedarium*, interrumpidos a mediados de 1539 por la muerte de don Fernando [Colón], algunas noticias de libros o de opúsculos que interesan a nuestro objeto.

Casos hay en los cuales ya los títulos nos están indicando que se trata de recopilaciones, v. gr., el tomo de *Canciones y villancicos*, impreso en Medina del Campo el año 1534, cuyo primer poemita era el tan conocido *Justa fue mi perdición* [ID 1955] y el último empezaba *Gentil caballero* [¿ID 3463?]; el *Vencimiento de amores*, con tres romances, o el *Escrutinio de amor* en coplas, con otras canciones.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> *Poesía y cancioneros (siglo XVI)*, RAE, Madrid, 1968, pp. 66-67. Para los datos sobre impresos poéticos proporcionados por el *Regestrum* y el *Abecedarium*, véase A. Rodríguez-Moñino, *Los pliegos poéticos de la Biblioteca Colombina (siglo XVI): estudio bibliográfico*, ed. A. L.-F. Askins (University of California Publications in Modern Philology, 110), University of California Press, Berkeley, 1976; para una valoración reciente de Fernando Colón como creador de una gran biblioteca, véase K. Wagner, "Hernando Colón: semblanza de un bibliófilo y de su biblioteca en el quinientos ani-

Rodríguez-Moñino sigue con su lista de “algunas colecciones perdidas, anteriores a 1539”. Sabemos que algunas incluyeron poesía bajomedieval, y que las *Muchas maneras de canciones y glosas* de Rodrigo Dávalos (p. 48, infra) son de un poeta del *Cancionero general*. Con sólo una excepción, los otros nombres de poetas y títulos de impresos no indican la presencia de lírica cancioneril ni de tipo tradicional, y cuando Fernando Colón cita los primeros versos, no se encuentran (menos los de *Canciones y villancicos*, pp. 48-49, infra) en el índice correspondiente de Brian Dutton y Jineen Krogstad, *El cancionero del siglo XV, c. 1360-1520* (Biblioteca Española del Siglo XV, Maior, 1-7), Universidad de Salamanca, Salamanca, 1990-1991.

En el presente artículo, que constituye un anticipo del segundo tomo del catálogo de la literatura perdida de la Edad Media castellana, comento una docena de cancioneros manuscritos e impresos, actualmente perdidos. Es de esperar que varias de las pérdidas resulten transitorias: recordemos que algunos cancioneros perdidos fueron redescubiertos por Brian Dutton, a veces en colaboración con otros investigadores.<sup>2</sup> Conviene aclarar la manera en que empleo la palabra “cancionero”. No me ocupo de la pérdida de un manuscrito o de una edición impresa si parece que fue más o menos idéntico a un manuscrito o un impreso existente. Si, en cambio, se ha perdido un manuscrito o un impreso muy distinto de la versión existente de un cancionero determinado, esto sí me interesa. El caso más notable es el del *Cancionero de Baena*.

## 2. EL CANCIONERO DE BAENA

PN1, el *Cancionero de Baena* existente (que estuvo en la biblioteca de Isabel la Católica, pasó a El Escorial, se vendió en Londres en 1824 y ahora es el ms. esp. 37 de la BN de París), no es el códice original, según se comprueba al examinar la filigrana, sino que se habrá copiado hacia 1465 o incluso

---

versario de su nacimiento”, en *El libro antiguo español: Actas del segundo Coloquio Internacional (Madrid)*, ed. M. L. López-Vidriero y P. M. Cátedra, Universidad de Salamanca y Sociedad Española de Historia del Libro, Salamanca, y Biblioteca Nacional, Madrid, 1992, pp. 473-492, donde se hallarán muchas referencias bibliográficas.

Ya que los investigadores han adoptado casi universalmente el sistema de siglas confeccionado por Brian Dutton para los cancioneros manuscritos e impresos hasta 1520, y para las poesías incluidas en ellos (B. Dutton *et al.*, *Catálogo-índice de la poesía cancioneril del siglo XV* (Bibliographic Series, 3), 2 tomos en 1, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1982), utilizo siempre la sigla correspondiente.

<sup>2</sup> Por ejemplo, B. Dutton y Ch. B. Faulhaber, “The ‘Lost’ Barrantes *Cancionero* of Fifteenth-Century Spanish Poetry”, en *Florilegium Hispanicum: Medieval and Golden Age Studies Presented to Dorothy Clotelle Clarke*, ed. J. S. Geary, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1983, pp. 179-202.

más tarde.<sup>3</sup> Será, pues, contemporáneo del *Cancionero de Martínez de Burgos* (Blecua, “Perdióse”, p. 255, nota). Supone no sólo varios incrementos frente al original sino también pérdidas, debidas a haberse copiado de un manuscrito defectuoso. Ya que Juan Alfonso de Baena recopiló su cancionero para Juan II:

El qual dicho libro [...] fizo e ordenó e compuso e acopiló el indino Johan Alfonso de Baena, escrivano e servidor del muy alto e muy noble Rey de Castilla, don Johan, nuestro señor, con muy grandes afa-nes e trabajos e con mucha diligencia e afecti6n e grand deseo de agradar e complazer e alegrar e servir a la su grand realieza e muy alta señoría. Ca, sin dubda alguna, si la su merced en este dicho libro le-yere en sus tiempos devidos [...]<sup>4</sup>,

y ya que murió en 1435 como más tarde, es obvio que, como mínimo, el códice existente sería una copia del original entregado al rey, y es muy posible que en los treinta años que median entre la muerte del recopilador y el códice actual haya intervenido otra copia o aun más.<sup>5</sup> Este hecho no justificaría una entrada aparte para el códice original si el actual fuera una copia exacta de aquél, pero hay pruebas concluyentes de que PNI contiene poesías compuestas después de la muerte de Baena: por ejemplo, PNI-471 es una poesía de Juan de Mena (ID 1061) sobre la batalla de Olmedo, acaecida en 1445, y PNI-472, también de Mena, se refiere a un acontecimiento de 1449 (ID 0331). El cancionero entregado a Juan II, recopilado entre 1426 y 1430 (Blecua, “Perdióse”, p. 242 n. 21; Dutton y González Cuenca, *Baena*, p. xx;

<sup>3</sup> Sobre la filigrana, véase B. Tittman, “A Contribution to the Study of the *Cancionero de Baena* Manuscript”, *Aquila: Chestnut Hill Studies in Modern Languages and Literatures*, 1, pp. 190-203 (p. 196). Sobre la fecha del códice, véanse Tittman, p. 196; A. Blecua, “‘Perdióse un quaderno’: sobre los *Cancioneros de Baena*”, *Anuario de Estudios Medievales*, 9 (1974-1979), pp. 229-266 (pp. 230-231); A. Blecua, “La transmisión textual del *Cancionero de Baena*”, en *Juan Alfonso de Baena y su ‘Cancionero’: Actas del I Congreso Internacional sobre el ‘Cancionero de Baena’ (Baena, del 16 al 20 de febrero de 1999)*, ed. J. L. Serrano Reyes y J. Fernández Jiménez (Colección Biblioteca Baenense, 2), Ayuntamiento de Baena y Diputación de Córdoba, Baena, 2001, pp. 53-84; y V. Beltran, “Poesía y trabajo intelectual: la compilación de los cancioneros medievales”, en *Diccionario filológico de literatura medieval española*, ed. C. Alvar y J. M. Lucía Megías (Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica, 21), Castalia, Madrid, 2002, pp. 1043-1062 (p. 1049).

<sup>4</sup> B. Dutton y J. González Cuenca, eds., *Cancionero de Juan Alfonso de Baena* (Biblioteca Filológica Hispana, 14), Visor, Madrid, 1993, pp. 1-2.

<sup>5</sup> Para la fecha de la muerte de Baena, véase M. Nieto Cumplido, “Juan Alfonso de Baena y su *Cancionero*: nueva aportación histórica”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras e Nobles Artes*, 52 (1982), pp. 35-57 (pp. 39-40).

Blecua, “Transmisión textual”, p. 53), y PNI, es decir el códice existente, son dos cancioneros distintos (aunque, desde luego, estrechamente relacionados), así como, por ejemplo, la familia de PN4, PN8 y PN12. Con toda razón Alberto Blecua se refirió en el título de su primer artículo a “los *Cancioneros de Baena*”.

No sabemos cuándo se perdió el *Cancionero de Baena* original. Hay pruebas de la existencia de al menos un manuscrito distinto hasta principios del siglo XIX. El inventario de la biblioteca de Isabel la Católica en el Alcázar de Segovia incluye dos manuscritos que casi seguramente son del *Cancionero de Baena*:

de marca mayor de pergamino, de mano en romance, que es de *Coplas* de Alonso Álvarez de Villa Sendino e otros, que tiene las coberturas de cuero colorado.

de pliego entero, de mano, en papel, a *Coplas*, de romance que se dize Tratado de Alonso de Vaena; las coberturas de cuero negro.<sup>6</sup>

Blecua, en su estudio más reciente del tema, dice que un “texto anterior al conservado” fue “muy plausiblemente” el primero de estos dos manuscritos (“Transmisión”, p. 54). Parece que los dos (de contenido algo distinto) pasaron a El Escorial.<sup>7</sup> Es también posible que un tercer manuscrito estuviera en la biblioteca de Gonzalo Argote de Molina, ya que el *Cancionero de Alfonso Álvarez de Villasandino* consta en el “Índice de los libros manu escriptos de que me é valido para esta historia”.<sup>8</sup> No es seguro, sin embargo, que to-

<sup>6</sup> F. J. Sánchez Cantón, *Libros, tapices y cuadros que coleccionó Isabel la Católica*, CSIC, Madrid, 1950, p. 49.

<sup>7</sup> Véanse J. M. Azáqueta, ed., *Cancionero de Juan Alfonso de Baena* (Clásicos Hispánicos, 2.10), 3 tomos, CSIC, Madrid, 1966, 1, pp. lxxxii-lxxxv; Tittman, “A Contribution”, p. 200; Blecua, “Perdióse”, pp. 231-236. Es posible que el códice escurialense utilizado en la segunda mitad del siglo XVI por el recopilador de MN15, el *Pequeño cancionero*, y luego desaparecido fuera el original de Baena (Blecua, “Perdióse”, p. 236 n. 18), pero es poco probable. Blecua ha demostrado que el *Pequeño cancionero* se apoya en un *Baena* bastante parecido a PNI, aunque seguramente no idéntico a él (“Perdióse”, pp. 233-236 y 259-260). P. Elia, *El ‘Pequeño Cancionero’ (Ms. 3788 BNM): notas críticas y edición* (Biblioteca Filológica, 11), Toxosoutos, Noia, 2002, p. 11, no comenta la cuestión de cuál códice escurialense fue utilizado en el *Pequeño cancionero*. Dutton, *Cancionero*, II, p. 68, data el *Pequeño cancionero* “hacia 1590”, fecha generalmente aceptada hasta que Elia dijo que “podría ser retrotraído a la primera década de la segunda mitad [del XVII]” (p. 10).

<sup>8</sup> I. Pepe, “La biblioteca di Argote de Molina: tentativo di catalogo della sezione manoscritti”, en *Studi di letteratura spagnola*, ed. C. Samonà et al., Università di Roma, Università di Torino y Società Filologica Romana, Roma, 1967, pp. 165-262 (pp. 256-257).

dos los manuscritos registrados en el índice pertenecieran a Argote (véanse pp. 40-41, *infra*). Lo que sí es seguro es que el *Cancionero de Baena* existente, que se sacó de El Escorial a fines de 1807 o principios de 1808 para la recopilación del *Cancionero general del siglo XV* (véanse pp. 42-43, *infra*), no puede ser el *Libro de los poetas españoles más antiguos, por Juan Alfonso de Baena* que consta en el *Catálogo* de una biblioteca particular, de 1804.<sup>9</sup> Hubo, pues, a principios del siglo XIX dos manuscritos distintos del *Cancionero de Baena*. Además, si se aceptara la hipótesis formulada por primera vez por Pascual de Gayangos en 1860, y aceptada por Pepe (pp. 182-183) y Blecua (“Perdióse”, p. 231 n. 5), de que la colección inventariada en el *Catálogo* de 1804 fue al menos una parte de la del mismo Argote, el manuscrito vendido en 1804 no podría ser uno de los escurialenses (ya que estos estaban en El Escorial cuando se redactó el inventario de la biblioteca de Argote), y tendríamos prueba de la existencia de tres manuscritos hacia fines del siglo XVI, dos de los cuales existían todavía en 1804.<sup>10</sup>

La recopilación original no sólo habrá sido contemporánea de los perdidos *Cancionero de Pero Lasso de la Vega* y *Cancionero de Argote de Molina*, sino muy relacionado con aquél. Habrá sido contemporánea también del *Cancionero de Palacio*, SA7, aunque muy distinta de éste en su gusto poético, mientras que el *Cancionero de San Román*, MH1, se habría ideado como continuación de *Baena*.<sup>11</sup>

El contenido y la estructura fundamental del *Cancionero de Baena* original nos son conocidos gracias a la Tabla copiada en PN1:

---

<sup>9</sup> *Catálogo de manuscritos especiales de España, anteriores al año de 1600, que logró juntar en la mayor parte un curioso andaluz*, Librería de Claros, Madrid, impr. Josef Callado, [1804]. Véanse A. Rodríguez-Moñino, “Sobre el *Cancionero de Baena*: dos notas bibliográficas”, en sus *Relieves de erudición, del “Amadís” a Goya: estudios literarios y bibliográficos* (Biblioteca de Erudición y Crítica, 4), Castalia, Valencia, 1959, pp. 39-54 (pp. 44-45), y Pepe, “La biblioteca”, p. 256.

<sup>10</sup> Para la historia de PN1, con alusiones a otros manuscritos del *Cancionero de Baena*, véanse H. R. Lang, “Foreword”, en *“Cancionero de Baena” Reproduced in Facsimile from the Unique Manuscript in the Bibliothèque Nationale*, Hispanic Society of America, New York, 1926, pp. [3-8]; Rodríguez-Moñino, “Sobre el *Cancionero*”, pp. 41-50; Azáqueta, *Baena*, pp. lxxviii-xciii; Pepe, “La biblioteca”, pp. 256-257; Tittman, “A Contribution”; Blecua, “Perdióse”; Dutton y González Cuenca, *Baena*, pp. xxiii-xxx; P. Elia, “Ancora delle ipotesi sul *Cancionero de Baena*”, *Annali dell’Istituto Universitario Orientale di Napoli: Sezione Romanza*, 41 (1999), pp. 365-388; y Blecua, “Transmisión textual”.

<sup>11</sup> Véanse las opiniones de Dutton sobre PN1 frente a SA7 y MH1: “Spanish Fifteenth-Century *Cancioneros*: A General Survey to 1465”, *Kentucky Romance Quarterly*, 26 (1979), pp. 445-460 (pp. 446-456 y 456-458, respectivamente).

Esta tabla es de los dezidores que están en este libro, la qual se puso aquí al comienço d'él por qu'el dicho señor Rey e las otras personas que la leyeren fallen por ella más aína las cantigas o dezires que le agradare leer.

Las cantigas de Alfonso Álvarez de Villasandino comiençan a la I foja  
 Las preguntas del dicho Alfonso Álvarez comiençan a las fojas<sup>12</sup>  
 Los dezires del dicho Alfonso Álvarez comiençan a las fojas  
 Los dezires de Micer Francisco Imperial comiençan a las fojas  
 Los dezires del Maestro Fray Diego comiençan a las fojas  
 Los dezires de Fernand Sánchez Calavera comiençan a las fojas  
 Los dezires de Fernand Pérez de Guzmán comiençan a las fojas  
 Los dezires de Ferrant Manuel de Lando comiençan a las fojas  
 Los dezires de Ruy Paez de Ribera comiençan a las fojas  
 Los dezires de Pero Ferruz el Viejo comiençan a las fojas  
 Los dezires e cantigas famosas de Macías comiençan a las fojas  
 Los dezires e cantigas del Arcediano de Toro comiençan a las fojas  
 Los dezires de don Pero Vélez de Guevara comiençan a las fojas  
 Los dezires de Diego Martínez de Medina comiençan a las fojas  
 Los dezires de Gonçalo Martínez de Medina comiençan a las fojas  
 Los dezires de Pero Gonçález de Uzeda comiençan a las fojas  
 Los dezires del Maestro Fray Lope comiençan a las fojas  
 Los dezires de Gómez Pérez Patiño comiençan a las fojas  
 Las reqüestras de Johan Alfonso de Baena comiençan a las fojas  
 Las preguntas e respuestas del dicho Johan Alfonso a las fojas  
 Los dezires generales del dicho Juan Alfonso comiençan a las fojas  
 Los *Dezires de los Reyes* que fizo el dicho Juan Alfonso están a las fojas (Dutton y González Cuenca, Baena, pp. 9-10).<sup>13</sup>

<sup>12</sup> Se omiten todos los números de folios menos el primero.

<sup>13</sup> La Tabla se conserva también en una versión ligeramente distinta, copiada hacia 1590 de un manuscrito del *Cancionero de Baena* en El Escorial, ahora perdido, por el recopilador del *Pequeño cancionero* (incluyo entre { } las notas marginales):

Los auctores que se nombran en el libro grande original de Cancionero de San Lorenzo el Real son éstos:

Alfonso Álvarez de Villasandino {Llámalas cantigas, preguntas y dezires y en estos títulos están repartidas sus obras.}

Los dezires de micer Francisco Imperial {Los dezires de Pero Gonsález de Mendoza, padre del Almirante don Diego Furtado, se siguen las terceras tras los de Francisco Imperial, el qual por amores de una donzella que amava mandó faser el monesterio de monjas de Guadalajara, do se metió monja.}

Los dezires del Maestro fray Diego de Valencia {de León}

Las diferencias entre esta Tabla y la del manuscrito existente (PN1) indican que “el orden del *Cancionero de Baena* ha sido alterado por los copistas” (Blecua, “Transmisión textual”, p. 54). Blecua demuestra minuciosamente las diferencias (pp. 54-58), y concluye que “las alteraciones sufridas se produjeron ya en la rama manuscrita de la que [el códice actual, PN1] deriva y que no arrancan del ejemplar conocido” (p. 78), conclusión a la cual llegó simultáneamente Paola Elia (“Ancora delle ipotesi”).

Los huecos en PN1 no se deben únicamente a la pérdida o mutilación de hojas de este códice; también se nota la ausencia de poemas ocasionada por

---

Los dezires de Fernán Sanches Calavera. {Era comendador de Villaruvia de la Orden de Calatrava.}

Los dezires de Fernán Pérez de Guzmán.

Los dezires de Ferrant Manuel de Lando {Donzel del rey nuestro señor. Fue Ynés de Torres que echaron de la corte. Fue prima de Fernán Manuel, sobre lo qual ordenó un dezir.}

Los dezires de Ruy Páez de Ribera.

Los dezires de Pero Ferruz el viejo.

Los dezires e cantigas famosas de Macías.

Los dezires e cantigas del Arcidiano de Toro.

Los dezires de don Pero Vélez de Guevara.

Los dezires de Diego Martínez de Medina {Isabel González, manceba de don Juan Alfonso de Guzmán, Conde de Niebla.}

Los dezires de Gonzalo Martínez de Medina

Los dezires de Pero González de Useda

Los dezires del maestro fray Lope

Los dezires de Gómez Pérez Patiño

Las reqüestras de Juan Alfonso de Vaena

Las preguntas e respuestas del dicho Juan Alfonso

Los dezires generales del dicho Juan Alfonso

Los dezires de los Reyes que fizo el dicho Juan Alfonso {Entre las dichas obras ay preguntas y respuestas de otros, y entre ellos de don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo.} (f. 5<sup>v</sup>; Elia, *Pequeño Cancionero*, pp. 94-95).

J. M. Azáceta, “El pequeño cancionero”, en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, VII.1, CSIC, Madrid, 1957, pp. 83-112 (pp. 84-85), edita esta Tabla, pero omite algunas de las notas. Para Isabel González, véase J. Whetnall, “Isabel González and Other Lost Voices of the *Cancionero de Baena*”, *La Corónica*, 21.1 (otoño 1992), pp. 59-82.

Una nota marginal al nombre de Francisco Imperial se refiere a la inclusión en el *Cancionero de Baena* de las poesías de Pero González de Mendoza. La mención de Pedro Tenorio es problemática a la luz de la presencia del ‘Arçobispo don Pedro’ (sin apellido) en la lista de poetas del *Cancionero de Pero Lasso de la Vega* (véase p. 39, infra), y de la presencia en *Baena* de un poema atribuido a Pedro de Luna, sucesor de Tenorio en la sede toledana.



un original ya defectuoso cuando lo utilizó el copista de PNI (una cuestión ya meditada por Henry R. Lang al preparar su "Introduction" a la edición facsímil del código).<sup>14</sup>

### 3. EL *CANCIONERO DE PERO LASSO DE LA VEGA*

Ya se ha comentado (p. 36, supra) el parentesco entre este cancionero (ZZ9) y el *de Baena*. Dutton dice que su existencia en la segunda mitad del siglo XVI "nos consta por las notas copiadas en MNI5, en los folios 5<sup>v</sup>-6<sup>r</sup>" (*Cancionero*, IV, p. 381).<sup>15</sup> La nota menciona a quince poetas:

En un cancionero de mano grande de letra muy antigua el qual estava entre los libros que tiene Don Pero Lasso de la Vega, de Fernán Pérez de Guzmán su bisabuelo, donde ay obras de micer Francisco Imperial [nota a la derecha: "De muchos destes haze mención el Marqués Iñigo López en la carta que escribió al Condestable de Portugal."], de Fernando de Guzmán, Alfonso Álvarez, Ruy Páez de Ribera, Joan Alfonso de Baena, Francisco Ortiz Calderón, Fernando Manuel, Álvaro de Cañizares [nota a la izquierda: "Fue criado de la reina doña Catalina"], y del Arçobispo don Pedro, los quales según el dicho cancionero se collige fueron en tiempo del rey don Enrique tercero que llaman el doliente y del rey don Joan su hijo, y demás destes ay obras de Fernand Sánchez de Talavera, Alfonso de Jaén, Alfonso Donayre, Pero López de Ayala el viejo, Fernand Pérez de Guzmán, ay

<sup>14</sup> "Besides the loss of several folios noticed by Ochoa and Michel, there are missing at least thirty compositions referred to in the epigraphs of those preserved. It is possible, of course, that some of these defects are due to the copying of a more original collection. But it is by no means certain. It is on the contrary quite probable that Baena did not succeed in obtaining all the *respuestas* and *replicaciones* referred to in the texts he had [...]" (carta a Archer M. Huntington, 14 de abril de 1926; Ch. B. Faulhaber, "Henry R. Lang and the Hispanic Society of America", *Romance Philology*, 35 (1981-1982), pp. 183-192 (p. 186)).

Adviértase, sin embargo, que Lang se apoyó en el facsímil, no en el manuscrito mismo (véase Faulhaber, "Henry R. Lang", p. 186), de modo que se refiere a algunos folios en blanco que son un fantasma ocasionado por el mecanismo de la reproducción (Tittman, "A Contribution", confirmado por Blecua, "Transmisión textual", p. 60, n. 4).

<sup>15</sup> El f. 5<sup>v</sup> no contiene una lista copiada de este cancionero, sino de la tabla de un manuscrito, ahora perdido, del *Cancionero de Baena* (p. 37, supra). La lista de los poetas del *Cancionero de Pero Lasso de la Vega* se encuentra en el f. 6<sup>r</sup>.

<sup>16</sup> Para el texto de la nota sigo a Dutton, que se publica de nuevo y se comenta en Dutton y González Cuenca, *Baena*, p. lviii. Hay edición de la nota (con algunas diferencias frente a Dutton) en Elia, *Pequeño cancionero*, p. 96, con comentario en pp.



unas coplas de Macías las cuales son éstas que se siguen. Llama las obras cantares y deziros.<sup>16</sup>

José María Azáceta comenta que “la colección [...] parece paralela y complementaria a la de *Baenâ* (p. 85). De los quince poetas mencionados, doce tienen seguramente una poesía existente, al menos. Fernando Manuel será, casi sin duda, el conocido poeta Ferrant Manuel de Lando. Quedan dos, el Arzobispo don Pedro (hay problema de identificación, como ya vimos en la n. 13, supra), y Alfonso Donayre, siendo éste el único poeta de la lista a quien no se puede atribuir ninguna poesía existente. Según parece, fue representado únicamente en el *Cancionero de Pero Lasso de la Vega*.

A pesar de lo que dice la nota, este cancionero no consta en el inventario más conocido de la biblioteca de Fernán Pérez de Guzmán.<sup>17</sup> Hay una coincidencia parcial entre la época atribuida al cancionero (“en tiempo del rey don Enrique tercero que llaman el doliente y del rey don Joan su hijo”) y el *Cancionero de poetas que florecieron en tiempo del Rey Enrique tercero* mencionado por Gonzalo Argote de Molina (p. 40, infra), pero la extensión cronológica de ésta impide cualquier tentativa de asociar los dos cancioneros.

#### 4. *CANCIONERO DE ARGOTE DE MOLINA*

Charles V. Aubrun incluye este cancionero como el núm. 8 de su categoría B.VII (“non localisés, non identifiés ou disparus”).<sup>18</sup> Dice que es “mentionné par cet érudit dans son édition du *Conde Lucanor*, Madrid, 1642, p. 3. Il contenait les oeuvres des poètes qui fleurirent au temps de Henri III”. Hay un error evidente: Argote de Molina no dice nada de tal cancionero en su edición del *Lucanor*, ni en la primera edición, de 1575, ni en la de 1642 (edición que, como la primera, no tiene paginación sino foliación, y donde el folio 3 se ocupa de las obras de Juan Manuel).<sup>19</sup>

---

35-36. La primera tentativa de edición del *Pequeño cancionero* es la de Azáceta, “El pequeño cancionero”, que publica solamente los *unica*; Dutton y Krogstad, *Cancionero*, II, pp. 68-75, editan todo menos un par de poemas largos. Estas dos ediciones quedan ahora superadas por la de Elia.

<sup>17</sup> Véase Fernán Pérez de Guzmán, *Generaciones y semblanzas*, ed. R. B. Tate (Colección Tamesis, B2), Tamesis, London, 1965, pp. 99-101. Sin embargo, otro inventario mucho más extenso, recién descubierto por Mercedes Vaquero, incluye tres cancioneros y un “libro de coplas”: M. Vaquero, *Cultura nobiliaria y biblioteca de Fernán Pérez de Guzmán*, Oretania Ediciones, Ciudad Real (Serie Minor, 7), 2003, pp. 144-145, n<sup>os</sup> 6, 15, 19 y 25.

<sup>18</sup> “Inventaire des sources pour l’étude de la poésie castillane au XV<sup>e</sup> siècle”, en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, IV, CSIC, Madrid, 1953, pp. 297-330 (p. 319).

<sup>19</sup> Para la primera edición, véase Príncipe don Juan Manuel, “*El Conde Lucanor*”

Se trata, sin embargo, no de un error total sino de una confusión bibliográfica. Al principio de su *Nobleza de Andalucía*, en un folio no numerado de la primera edición (Sevilla, Fernando Díaz, 1588), hay un “Índice de los libros manu escritos de que me é valido para esta historia” (Pepe, “La biblioteca”, pp. 174-175), el núm. 25 del cual es *Cancionero de poetas que florecieron en tiempo del Rey Enrique tercero*. Aunque Inoria Pepe incluye este cancionero en su reconstrucción de la biblioteca de Argote de Molina (p. 257, núm. 120), no es seguro que estuviera en dicha biblioteca, ya que no consta en ninguno de los dos inventarios.<sup>20</sup> Además, una frase de la *Nobleza* revela claramente que Argote se apoyaba en otras bibliotecas además de la suya; comentando unas poesías del *Cancionero de Baena*, escribe: “Copiélas del Cancionero de Alfonso de Villasandino, que su Magestad tiene en su Real Librería de San Lorenzo el Real” (Pepe, “La biblioteca”, p. 257).<sup>21</sup> A diferencia del *Cancionero de Baena*, también incluido en el “Índice” de Argote, el *Cancionero de poetas que florecieron en tiempo del Rey Enrique tercero* no se puede identificar en el *Catálogo* de 1804.

El problema de si Argote poseyó este cancionero o si lo consultó en otra biblioteca no afecta al valor probatorio de su “Índice”: hacia fines del siglo XVI hubo en alguna biblioteca un *Cancionero de poetas que florecieron en tiempo del Rey Enrique tercero*. Se trata, pues, de poetas de finales del siglo XIV y principios del XV (Enrique III reinó desde 1390 hasta 1406), de la segunda generación de los representados en el *Cancionero de Baena*, la generación que constituye casi todo el último bloque de poetas castellanos mencionados por Santillana en su *Prohemio*.<sup>22</sup> Alfonso Álvarez de Villasandino, Francisco Imperial y Diego de Valencia son los nombres más conocidos de esta generación, pero un cancionero dedicado a la poesía de dichos años (sería una aproximación) podría haber incluido también las últimas composiciones de poetas más viejos, como Pero López de Ayala. Ya hemos visto que el *Cancionero de Pero Lasso de la Vega* se parece bastante al *Cancionero de Baena*, pero Brian Dutton comenta lo distinto que es el *Cancionero de Pala-*

---

(Sevilla, 1575, Hernando Díaz), ed. E. Miralles (Biblioteca Hispánica Puvill, Literatura, 1), Puvill, Barcelona, 1978.

<sup>20</sup> C. López Martínez, *Algunos documentos para la biografía de Argote de Molina*, Sevilla, 1921, pp. 80-83; A. Millares Carlo, “La biblioteca de Gonzalo Argote de Molina”, *Revista de Filología Española*, 10 (1923), pp. 137-152.

<sup>21</sup> Pepe reconoce la dificultad: “i libri qui elencati potrebbero anche non essere tutti di sua proprietà in quanto, come si è detto, le provenienze dovevano essere diverse” (“La biblioteca”, p. 175), aunque esta cautela no se aplica en la estructura del artículo.

<sup>22</sup> A. Gómez Moreno, ed., *El “Prohemio e carta” del Marqués de Santillana y la teoría literaria del s. XV* (Filológica, 1), PPU, Barcelona, 1990, pp. 62-64.

*cio*, SA7, recopilado casi al mismo tiempo: “largely erotic, specializing in *canciones*, *villancicos*, treatises on love, praise of women, a few popularizing poems, *serranillas* and less occasional poetry” (“Fifteenth-Century *Cancioneros*”, p. 456). Es posible que el *Cancionero de Argote de Molina* se haya parecido mucho más a *Palacio* que a *Baena* en su gusto literario; así se explicaría el que Argote se tomara la molestia de utilizarlo además de *Baena* (desde luego, el hecho se podría explicar de otra manera). Es hasta posible que haya incluido varias poesías de mujeres de la época, mujeres como Mayor Arias, que escribió en 1403, e Isabel González, alabada en *Baena* por sus dotes poéticas, aunque non queda ninguna poesía atribuida a ella en los cancioneros existentes.<sup>23</sup>

##### 5. *CANCIONERO DE LUIS DE SALAZAR*

Este cancionero (ZZ4) fue utilizado por Caroline B. Bourland para su edición de *La doctrina que dieron a Sarra*, de Fernán Pérez de Guzmán.<sup>24</sup> Dice que no está en la colección Salazar de la Real Academia de la Historia, pero no dónde lo encontró (pp. 653-654). Dutton, tanto en el *Catálogo-índice* de 1982 como en el *Cancionero* de 1990-1991, no ofrece ningún dato aparte del título (con “(?)”), y el resumen más amplio de lo que se sabe acerca del cancionero es el de Charles V. Aubrun (“Inventaire”, p. 316), donde tiene la sigla B.VII.1. Para Aubrun se trata probablemente de una copia moderna de un cancionero perdido que estuvo en la biblioteca de Luis de Salazar y Castro, copia que se ha perdido a su vez. Aubrun comenta que el texto de la *Doctrina* copiado de *Salazar* (ZZ4) es idéntico al del *Cancionero de Ramón de Llavía* (86\*RL), y pasa a sospechar que ZZ4 pueda ser el cancionero existente que tiene poesías de Fernán Pérez de Guzmán, Alvar García de Santa María, Santillana y otros, y que es el número 131 de la biblioteca del Marqués de Montalegre, biblioteca que llegó a integrarse en la colección Salazar de la Real Academia de la Historia.<sup>25</sup> Es posible, pues, que se trate de un fantasma bibliográfico, pero es igualmente posible que se haya perdido un auténtico *Cancionero de Luis de Salazar*, posiblemente dedicado a poetas de la primera mitad del siglo XV.

<sup>23</sup> Véase J. Whetnall, “Isabel González”.

<sup>24</sup> “*La doctrina que dieron a Sarra*, poema de Fernán Pérez de Guzmán”, *Revue Hispanique*, 22 (1910), pp. 648-686.

<sup>25</sup> Véase A. Rodríguez-Moñino, “La colección de manuscritos del Marqués de Montalegre (1677)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 126 (1950), 427-492; 127 (1950), 307-344; 128 (1951), 219-278. Rodríguez-Moñino comenta la relación entre la colección Salazar y la biblioteca de Bartolomé José Gallardo en su *Historia de una infamia bibliográfica, la de San Antonio de 1823: realidad y leyenda de lo sucedido*

## 6. OBRAS DE PERO GUILLÉN

Este cancionero (ZZ8), olim ¿Palacio? fue copiado (¿entero?, ¿en parte?) en 1807-1808, para formar parte del *Cancionero general del siglo XV*, una vasta recopilación de once tomos manuscritos (MN13: BN Madrid 3755-65), encargada por el rey:

Para que la Imprenta Real se ocupe conforme a su instituto en beneficio de la instrucción pública, ha resuelto S.M. que se forme un cancionero general del siglo 15 [...] paso oficio [...] para que se faciliten de la Biblioteca particular de S.M. todos los cancioneros impresos y manuscritos que en ella hubiere; y le paso también al subdelegado de la Imprenta Real para que de los fondos de ésta se abonen los gastos que la empresa ocasione. (Carta de 29 de septiembre de 1807; Dutton y Krogstad, *Cancionero*, I, p. v)

Esta empresa ambiciosa se concibió como una continuación de la de Tomás Antonio Sánchez, de la generación anterior.<sup>26</sup> No llegó a publicarse, sin embargo, a causa de la invasión francesa (por la cual algunos manuscritos fueron a parar a Francia). De este modo el intento de hacer asequibles los fondos poéticos del siglo XV no se realizó hasta que, un siglo después, Raymond Foulché-Delbosc publicó los dos grandes tomos de su *Cancionero castellano del siglo XV*.<sup>27</sup> Dutton resume las fuentes textuales de MN13 (*Cancionero*, II, p. 43) diciendo firmemente que ZZ8 es una de ellas (sin mención de ZZ6, que comento a continuación). No es probable que ninguna poesía de Pero Guillén de Segovia haya desaparecido con la pérdida de ZZ8.

---

*con los libros y papeles de don Bartolomé José Gallardo* (La Lupa y el Escalpo, 4), Castalia, Madrid, 1965, pp. 34-38.

<sup>26</sup> El escepticismo de Rodríguez-Moñino (“Sobre el *Cancionero de Baena*”, p. 43), frente a lo que dice Eugenio de Ochoa (P. J. Pidal, E. de Ochoa, P. de Gayangos y A. Durán, eds., *El cancionero de Juan Alfonso de Baena (siglo XV), ahora por primera vez dado a luz con notas y comentarios*, Rivadeneyra, Madrid, 1851 [reimpr. Anaconda, Buenos Aires, 1949], p. vi) acerca de varios aspectos de la confección del *Cancionero general del siglo XV* no afecta a la realidad de la empresa misma.

<sup>27</sup> R. Foulché-Delbosc, ed., *Cancionero castellano del siglo XV* (Nueva Biblioteca de Autores Españoles, 19 y 22), Bailly-Bailliére, Madrid, 1912-1915. Para el proyecto de principios del siglo XIX, véase J. Piccus, “The Nineteenth-Century *Cancionero general del siglo XV*”, *Kentucky Foreign Language Quarterly*, 6 (1959), pp. 121-125, y “El cancionero A y el MS 247 del *Cancionero general del siglo XV* que mandó componer el rey: dos cancioneros ‘perdidos’ identificados”, *Hispanófila*, 17 (1963), pp. 1-34. Ésta no fue, desde luego, la única empresa decimonónica de recopilación de poesías de cancionero (aunque sí la más extensa): véase, por ejemplo, C. Parrilla, ed., *El cancionero del comerciante de A Coruña* (Biblioteca Filológica, 9), Toxosoutos, Noia, 2001.

7. *CANCIONERO MANUSCRITO DE PERO GUILLÉN DE SEGOVIA DE LA LIBRERÍA DE CÁMARA DEL REY*

MN19, un manuscrito del siglo XVIII (BN Madrid 4114; Dutton y Krogstad, *Cancionero*, II, pp. 103-193), es una copia de varios cancioneros o de partes de ellos, como demostró Henry R. Lang.<sup>28</sup> Lang vio que 64 de las 211 poesías (el número total de las poesías es el de la edición de Dutton) llevan al final la nota: “Del *Cancionero* manuscrito de la Librería de Cámara del Rey” [ZZ6], pero no se dio cuenta de que a menudo dichas palabras se aplican a toda una serie de poesías relacionadas, de modo que 168 poesías, las dos terceras partes de los textos, tienen el mismo origen, como demuestra John G. Cummins y confirma Nancy F. Marino.<sup>29</sup> Cummins se inclina a extender su conclusión al manuscrito entero:

En vista de la frecuencia y regularidad con que se repite esta alusión al cancionero real, uniendo secciones de carácter marcadamente distinto, no tenemos más remedio que concluir que el contenido entero de GS [=MN19] se copió del manuscrito perdido GSX [=ZZ6], aunque no reproduce por completo el texto de GSX. (p. 7)

Marino está de acuerdo con Cummins (“GS seems to have only GSX as its source”, p. 22); además, logra identificar otro cancionero que copia una parte de ZZ6: se trata de MP2, que tiene más de 500 poesías y que “bears a marked resemblance to [MN19], and in all probability was also copied from [ZZ6]” (p. 20).<sup>30</sup> Marino quiere decir sin duda que una parte de MP2 fue copiada de ZZ6: ya que MP2 y MN19 tienen sólo 50 poesías en común

<sup>28</sup> “The So-Called *Cancionero de Pero Guillén de Segovia*”, *Revue Hispanique*, 19 (1908), pp. 51-81.

<sup>29</sup> J. Cummins, “Pero Guillén de Segovia y el MS. 4.114”, *Hispanic Review*, 41 (1973), pp. 6-32; Marino, “The *Cancionero de Pero Guillén de Segovia* and MS 617 of the Royal Palace Library”, *La Corónica*, 7 (1978-1979), pp. 20-23.

<sup>30</sup> MP2 es el manuscrito 617 de la Biblioteca de Palacio, que lleva el título moderno de *Poesías varias* (ed. completa en J. J. Labrador, C. A. Zorita y R. A. DiFranco, eds., *Cancionero de poesías varias: manuscrito n.º 617 de la Biblioteca Real de Madrid*, El Crotalón [los editores], Madrid, 1986). Se recopiló hacia 1560-1570 (Dutton, “Spanish Fifteenth-Century *Cancioneros*”, p. 446; Labrador *et al.*, p. xxi; Dutton y Krogstad, *Cancionero*, II, p. 381). Dutton atribuye la recopilación del cancionero a Juan Sánchez Burguillos (h. 1512-1580), autor de bastantes poesías contenidas en él (“Spanish Fifteenth-Century *Cancioneros*”, p. 446; Dutton y Krogstad, *Cancionero*, II, p. 381), pero parecen válidas las dudas de Labrador *et al.*, p. xxi. A pesar de su fecha bastante tardía, MP2 contiene gran número de poesías del siglo XV (hay edición de éstas, y de bastantes de principios del siglo XVI, en Dutton y Krogstad, *Cancionero*, II, pp. 381-461).

(p. 21), la gran mayoría de las de MP2 tienen que provenir de otras fuentes textuales.

ZZ6 estuvo en la Biblioteca de Palacio poco antes de 1890, cuando Francisco Asenjo Barbieri lo utilizó en la preparación de su edición de MP4, el *Cancionero musical de Palacio*, pero no se ha visto después.<sup>31</sup> Hay que notar que Brian Dutton no está totalmente convencido de que ZZ6, y no ZZ8, sea la fuente textual de MN19, y efectivamente es difícilísimo distinguir entre las alusiones a manuscritos de las poesías de Pero Guillén de Segovia, saber si trata de este autor solo, y averiguar de cuál cancionero suyo (o parcialmente suyo) nació una copia del siglo XVIII o XIX. Hay otra copia, de 1767 ó 1768 (MN12), que contiene cinco poesías de Pero Guillén y que también proviene, según Dutton, de ZZ6 o de ZZ8 (*Cancionero*, II, p. 43).

#### 8. *CANCIONERO PROTOTIPO DE HERNANDO DEL CASTILLO*

El “Prólogo” de Hernando del Castillo a la primera edición del *Cancionero general* ofrece una breve historia de su génesis:

esta natural inclinación me hizo investigar, aver y recoger de diversas partes y diversos auctores, con la más diligencia que pude, todas las obras que de Juan de Mena acá se escribieron, o a mi noticia pudieron venir de los auctores que en este género de escrevir auctoridad tienen en nuestro tiempo. Donde copilé un cancionero al parecer mío, assí en generalidad de obras como en precio dellas, si no muy excelente, a lo menos no malo. [...] Acordé pues, por las razones ya dichas, sacar en limpio el cancionero ya nombrado, o la mayor parte dél, y dar manera commo fuesse comunicado a todos. Y assí ordenado y corregido por la mejor manera y diligencia que pude, trabajé ponerlo en impressión.<sup>32</sup>

Lo que dice Castillo de su cancionero prototipo es importantísimo para el tema del presente artículo, pero no lo comento aquí, ya que no tengo nada que añadir al estudio magistral de Jane Whetnall.<sup>33</sup> Puede ser fructífero, sin embargo, pensar en el caso paralelo (inspirado por la actividad de Castillo) del *Cancioneiro Geral* de Garcia de Resende, publicado cinco años después.

<sup>31</sup> F. Asenjo Barbieri, ed., *Cancionero musical de los siglos XV y XVI*, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1890; reimpr. Schapiro, Buenos Aires, 1945.

<sup>32</sup> A. Rodríguez-Moñino, ed., *Cancionero general recopilado por Hernando del Castillo (Valencia, 1511)*, RAE, Madrid, 1958, f. ✦ v).



9. *CANCIONEIRO DO ABADE FREY MARTINHO*

Éste es el único, entre los cancioneros portugueses que sirvieron de fuentes para Resende, que sale del anonimato. Sabemos el nombre porque Garcia de Resende pidió a su amigo Diogo de Melo que se lo trajera desde Alcobaça:

Trova sua a Dioguo de Melo, que partya pera Alcobaça, & avialhe de trazer de laa hu cancioneyro duu abade que chamam frey Martynho.

Decoray polo caminho,  
te chegardes ho moesteyro,  
qua de vyr o cancyoneyro  
do abade frey Martinho.  
E s'esperardes de vyr  
sem mo mandardes trazer,  
podés crer  
que quem tinheys em poder  
para sempre v'servyr  
olhos que o vyram hyr.<sup>34</sup>

El alto porcentaje de poesías castellanas en el *Cancioneiro Geral* hace muy posible que el *Cancioneiro do Abade Frey Martinho* incluyera varias. Vale la pena recordar que, a pesar del gran número de poesías que Resende recogió para el *Cancioneiro Geral* (el volumen impreso contiene casi 1200), se refiere en el Prólogo a la pérdida de muchas otras, de poetas de las generaciones anteriores:

E sse as [trovas] que ssam perdidas dos nossos passados se poderam aver, & dos presentes s'escreveram, creo que esses grâdes poetas que per tantas partes ssam espalhados nam teveram tanta fama como tem. (I, pp. 2-3)

---

<sup>33</sup> “El *Cancionero general* de 1511: textos únicos y textos omitidos”, en *Medioevo y literatura: Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada, 27 septiembre - 1 octubre 1993)*, ed. J. Paredes, Universidad, Granada, 1995, IV, pp. 505-515. Whetnall dice que “no es sino esbozo preliminar de una investigación más amplia que tiene como objeto reconstruir las fuentes del *Cancionero general*” (p. 505, nota). A pesar de ser esbozo, constituye una aportación imprescindible. Véase también el importante artículo de B. Dutton, “El desarrollo del *Cancionero general* de 1511”, en *Actas del Congreso Romancero-Cancionero, UCLA (1974)*, ed. E. Rodríguez Cepeda, José Porrúa Turanzas, Madrid, 1990, I, pp. 81-96, además –desde luego– del trabajo clásico de Rodríguez-Moñino en la introducción a la edición facsímil (pp. 7-18).

<sup>34</sup> A. J. Gonçalves Guimarães, ed., *Cancioneiro Geral de Garcia de Resende*, 5 tomos, Universidade, Coimbra, 1910-1917, V, p. 378.



Si pensamos en el porcentaje de poesías castellanas compuestas por poetas portugueses que se incluyen en el *Cancioneiro Geral*, resulta muy probable que bastantes de aquellas cuya pérdida lamenta Resende hubieran sido castellanas.

Lo que dice Resende tiene consecuencias importantes para nuestro entendimiento de las pérdidas de cancioneros manuscritos castellanos. Jane Whetnall ha demostrado que, con pocas excepciones, quedaron excluidas de 11CG las poesías que ya andaban impresas (“El *Cancioneiro general* de 1511”, pp. 510-512). Por lo tanto, Castillo habría coleccionado cancioneros manuscritos, y no habría tenido motivo –no siendo bibliófilo– para conservar los ya utilizados. Es probable, pues, que bastantes cancioneros manuscritos se desecharan después de ser utilizados (Whetnall sugiere incluso, pp. 514-515, que su desaparición hubiera sido una ventaja económica para Castillo). Éste no menciona ningún códice; por lo tanto, lo que dice Resende del *Cancioneiro do Abade Frey Martinho* es de valor excepcional para la comprensión de la historia de los cancioneros manuscritos de la segunda mitad del siglo XV y principios del XVI, tanto en España como en Portugal.

10. *DECHADO DE GALANES EN CASTELLANO EN QUE SE CONTIENEN DIVERSAS OBRAS DE DIVERSOS AUTORES*

Pasemos ahora a considerar un par de cancioneros impresos. El *Dechado de galanes* fue un impreso del primer cuarto del siglo XVI que estuvo en la Biblioteca Colombina:

Dechado de galanes en castellano en que se contiene[n] diversas obras de diversos authores. al principio está una oración a Nuestra Señora hecha por mosén Juan Talante. I. virginal por Dios eleta. It. un villancico de Soria [...] Item se siguen otras muchas cançiones y villancicos de diversos entre las cuales se contiene[n] unas coplas de Cartagena entre el coraç[ón] y la lengua. [...] Toda la obra. d. no va lexos de caer. es en 4°. Costó en Medina del Campo. 18 *maravedís* a .19. de noviembre de 1524. *Regestrum*, núm. 4116. (Rodríguez-Moñino, *Los pliegos poéticos*, pp. 51-52, núm. 76)

Las 22 poesías cuyos primeros versos van registrados por Fernando Colón se toman de las segunda, tercera y cuarta ediciones del *Cancioneiro general* (Rodríguez-Moñino dice que el *Dechado* “no puede haber copiado a la primera [edición, de 1511] porque no se encuentran en ella varias composiciones [incluidas en el *Dechado*]).<sup>35</sup> Por lo tanto Rodríguez-Moñino (que ya había

<sup>35</sup> *Los pliegos poéticos*, p. 52; véase también A. Rodríguez-Moñino, *Manual bibliográfico de cancioneros y romanceros impresos durante el siglo XVI*, ed. A. L.-F. Askins, 2 tomos, Castalia, Madrid, 1973, núm. 26.

comentado este cancionero, *Poesía y cancioneros*, pp. 60-61) data su publicación entre 1514 y 1524. Hubo más poesías, cuyos primeros versos son desconocidos. ¿Es prudente suponer que éstas también se tomaron de dichas ediciones del *Cancionero general*, y que por lo tanto no son textos perdidos?

#### 11. RODRIGO DÁVALOS, *MUCHAS MANERAS DE CANCIONES Y GLOSAS*

Este impreso también estuvo en la Biblioteca Colombina, con el número 12313 en el *Abecedarium B* de Fernando Colón, donde se citan sus primeros versos: “Desconsolado de mí,/ no hallo quien me consuele.” Rodríguez-Moñino comenta que hay diez poesías de Rodrigo Dávalos en la segunda edición del *Cancionero general*, pero no ésta.<sup>36</sup> A pesar de lo que dice Rodríguez-Moñino, se trata de una canción bastante conocida: la encontramos en la primera edición del *Cancionero general* como canción anónima (ID 0779), de 4+8 versos, que empieza con los versos citados por Colón, y que es glosada por Rodrigo Dávalos (ID 6133; 11CG, núm. 178 en la numeración de Dutton y Krogstad; ed. Rodríguez-Moñino, f. 95<sup>v</sup>). La misma canción se presenta de nuevo como anónima y glosada por Pinar (ID 0780; 11CG, núm. 881; f. 187<sup>r-v</sup>). Aparece dos veces más como anónima en LB1 y 14CG, y una vez (de nuevo en LB1) atribuida a Diego López de Haro. Además, tres poetas la citan.<sup>37</sup> No hay manera de saber cuáles fueron las otras poesías de este pliego suelto perdido, y es muy posible que, aunque la primera no está perdida, otras sí lo estén. No sabemos tampoco si todas las poesías fueron de Dávalos o si el pliego suelto incluyó también a otros poetas (véase Rodríguez-Moñino, *Poesía y cancioneros*, p. 67, citado supra).

#### 12. *CANCIONES Y VILLANCICOS*

Un tercer cancionero impreso que estuvo en la Biblioteca Colombina se imprimió en Medina del Campo en 1534:

Canciones y villancicos, n<sup>o</sup>. en español. primera est Justa fue. el última. Gentil caballero. med. 1534. [Abecedarium, núm.] 15108.

Justa fue mi perdición  
de mis males soy.<sup>38</sup>

<sup>36</sup> *Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*, Castalia, Madrid, 1970, pp. 197-198, núm. 159, y *Los pliegos poéticos*, p. 51, núm. 75.

<sup>37</sup> J. Whetnall, *Manuscript Love Poetry of the Spanish Fifteenth Century: Developing Standards and Continuing Traditions*, tesis doctoral inédita, University of Cambridge, Cambridge, 1986, p. 312.

<sup>38</sup> Rodríguez-Moñino, *Los pliegos poéticos*, pp. 51-52, núm. 76; también *Diccionario bibliográfico*, p. 446, núm. 752.

“Justa fue mi perdición” (ID 1955) está en nueve cancioneros, reconociéndose hoy como uno de los casos más notables de la ambigüedad sexual en la lírica cancioneril.<sup>39</sup> “Gentil caballero” tiene fama casi igual entre la lírica de tipo tradicional:

“Gentil cavallero,  
dédeme hora un beso:  
siquiera por el daño  
que me avéys hecho.”

Venía el cavallero,  
venía de Sevilla  
en huerta de monjas  
limones cogía,  
y la priora  
prenda le pedía:  
“siquiera por el daño  
que me avéys hecho.”<sup>40</sup>

Frenk toma el texto de los *Tres libros de música en cifra para vihuela*, de Alonso Mudarra, impreso en 1546, con variantes de dos fuentes más.<sup>41</sup> Una de ellas es BC1b, un cancionero musical de hacia 1500. La rica complejidad del simbolismo de esta canción (ID 3463) la hace digna compañera de “Justa fue mi perdición”.<sup>42</sup> Si las otras poesías del pliego fueron de calidad igual, tenemos que lamentar la pérdida de una joya de la lírica bajomedieval. De todos modos, es probable que, a pesar de su fecha relativamente tardía, se dedicara a textos de medio siglo antes.

---

<sup>39</sup> Véase, por ejemplo, I. Macpherson, “Secret Language in the *Cancioneros*: Some Courtly Codes”, *Bulletin of Hispanic Studies*, 62 (1985), pp. 51-63.

<sup>40</sup> M. Frenk *et al.*, ed., *Corpus de la antigua lírica popular hispánica (siglos XV a XVII)* (Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica, 1), Castalia, Madrid, 1987, p. 818, núm. 1682).

<sup>41</sup> Es posible que la poesía con la cual se concluía el pliego no fuera ésta sino “Gentil cavallero, / que los amores has, / amando morirás” (Frenk *et al.*, *Corpus*, p. 286, núm. 622A). Lo más probable, sin embargo, es que se tratase de la canción más conocida.

<sup>42</sup> Véase S. Reckert, *Más allá de las neblinas de noviembre: perspectivas sobre la poesía occidental y oriental* (Biblioteca Románica Hispánica, 2.423), Gredos, Madrid, 2001, pp. 167-170.

13. *CANCIONERO DEL DUQUE DE FERNÁN NÚÑEZ*

Terminemos con dos cancioneros perdidos de los cuales sabemos poquísimos. Dutton registra el *Cancionero del duque de Fernán Núñez* como ZZ2 (*Cancionero*, IV, p. 378), con el solo dato de "(?) Madrid".<sup>43</sup> La biblioteca de los conde-duques de Fernán Núñez, que se debe principalmente al VI Conde (segunda mitad del siglo XVIII), se ha dispersado; aproximadamente una cuarta parte se integró en 1985 en la Bancroft Library de la University of California, Berkeley.<sup>44</sup> Se desconoce ahora el paradero de muchos de los libros, incluso el *Cancionero*. Un mensaje electrónico de Charles B. Faulhaber, contestando a una pregunta sobre esta cuestión, dice:

Lamento decir que no conozco el paradero del *Cancionero de Fernán Núñez*. En Berkeley compramos parte de la colección de MSS de la casa, entre los cuales se encuentra un *cancioneiro* de la poesía gallego-portuguesa esencialmente gemela al de la *Vaticana*, pero la colección no tiene ninguna poesía cancioneril. Es posible que el *Cancionero* aun obre en poder de los Duques de Fernán Núñez. (Mediber, 9 de mayo de 1995)<sup>45</sup>

14. *CANCIONERO DE BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO*

La mayor parte de la biblioteca de Gallardo y de sus apuntes para varios estudios le fue robada en Sevilla, el 13 de junio de 1823 (véase Rodríguez-Moñino, *Historia de una infamia*). Gallardo dejó una "Nota de algunos Ms., estampas i libros antiguos contenidos en el equipaje de B. J. G. qe fue desvalijado sobre el río de Sevilla el día 13 de junio 1823". Explica:

<sup>43</sup> La 3ª edición de la *Bibliography of Old Spanish Texts*, de Ch. B. Faulhaber, A. Gómez Moreno, et al. (Bibliographic Series, 4), HSMS, Madison, 1984, núm. 3170, lo conoce sólo a través de Dutton et al., *Catálogo-índice*.

<sup>44</sup> Para la historia de la biblioteca, véase Ch. B. Faulhaber, "The Fernán Núñez Collection", *Bancroftiana*, núm. 88 (1985), pp. 1-4, y A. Cortijo Ocaña, *La Fernán Núñez Collection de la Bancroft Library, Berkeley: estudio y catálogo de los fondos castellanos (parte histórica)* (Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 23), Department of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College, London, 2000, pp. 16-28.

<sup>45</sup> Sobre el *cancioneiro* gallego-portugués, véase A. L.-F. Askins, "The *Cancioneiro da Bancroft Library* (Previously, the *Cancioneiro de um grande d'Hespanha*): A Copy, ca. 1600, of the *Cancioneiro da Vaticana*", en *Actas do IV Congresso da Associação Hispánica de Literatura Medieval (Lisboa, 1-5 outubro 1991)*, ed. A. A. Nascimento y C. A. Ribeiro, I, Cosmos, Lisboa, 1991, I, pp. 43-47.

Estos libros i papeles formaban 9 bultos: a saber, 1.º un baúl de patente inglés negro con las armas Reales de Inglaterra en la zerradura de en medio, 2 candados, barras i chapa todo de bronce con zifra de B.J.G. 2.º una (necessaire) escribanía de palo de rosa con la misma zifra en la chapa. 3.º un maletón negro, con 2 candados. 4.º una caja chinesca encarnada, en forma de dado. 5.º-9.º un cajón i 4 serones i cofines. (*Historia de una infamia*, p. 107)

Esta enorme pérdida incluyó: “Canzionero español: Una Disertación, varias piezas preciosísimas, apuntes y ecstracto de Canzioneros antiguos, desconocidos por la mayor parte a los afizionados más peritos de la Poesía Castellana” (p. 158; cf. pp. 51-52). Gallardo logró recuperar mucho de lo perdido, pero bastante desapareció definitivamente, y parte de lo recuperado fue destruido un siglo más tarde. Resulta claro que lo que le fue robado no fue un cancionero del siglo XV o del XVI, sino un tomo manuscrito que contenía extractos de varios cancioneros. No hay manera de adivinar cuáles fueron: ¿cancioneros todavía existentes?, ¿cancioneros perdidos? o, como parece muy posible, ¿una mezcla de los dos? Con esta nota de incertidumbre, hay que terminar la revisión de los datos sobre cancioneros perdidos.

## 15. CONCLUSIÓN

En este artículo no pretendo agotar la lista de los cancioneros que existieron, o posiblemente hayan existido, pero que han desaparecido. La lista se podría aumentar con varios cancioneros individuales cuyo contenido entró en un cancionero colectivo, y que no se conservaron: por ejemplo, el de Pedro de Santa Fe, cuya presencia en el *Cancionero de Palacio* se rastrea en un artículo reciente de Cleofé Tato.<sup>46</sup> Mi propósito ha sido más modesto: el de comentar poco más de una docena de los casos más interesantes.

Hay que recordar, sin embargo, que los cancioneros hoy perdidos (repito, esperemos que la pérdida no sea permanente en todos los casos) constituyen sólo una parte de las pérdidas de la poesía cancioneril. Hay que pensar también en cancioneros fragmentarios, como el *Cancionero de Martínez de Burgos* (MN33), y en los que han perdido bastantes de sus folios, como el *Cancionero de Palacio*. Hay más de treinta poetas cuyos nombres conocemos, pero cuyas obras parecen haberse perdido: por ejemplo, Alfonso Donayre (véase p. 39, supra) o Isabel González (véanse pp. 37 y 41, supra).

<sup>46</sup> “Huellas de un cancionero individual en el *Cancionero de Palacio* (SA7)”, en *Los cancioneros españoles: materiales y métodos*, ed. M. Moreno y D. S. Severin (Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 43), Department of Hispanic Studies, Queen Mary, University of London, 2003, pp. 61-90.

También hay bastantes poetas que escribieron más de lo que se ha conservado: entre los más conocidos de esta categoría son Alfonso Álvarez de Villandino, Juan Alfonso de Baena y Juan de Dueñas. Finalmente, nos quedan únicamente los primeros versos de muchas poesías. La historia de las pérdidas en la poesía cancioneril es compleja.<sup>47</sup>

---

<sup>47</sup> A lo largo de los muchos años de mis investigaciones de la literatura perdida, la ayuda de otros investigadores ha sido imprescindible. Los apartados que constituyen el presente artículo han sido enriquecidos por los datos y las sugerencias proporcionados por Arthur Askins, el llorado Brian Dutton, Barry Taylor y Jane Whetnall. Agradezco también a Cleofé Tato sus comentarios sobre las pruebas del presente artículo, que plantean cuestiones importantes en cuanto a los apartados 2 y 3, sobre los que habrá que volver.